MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL DE RESULTADOS FRENTE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO PN MECAL MIC 034 2019, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTRÓNICOS, DE MEDICIÓN PESO Y OTROS, ASIGNADOS A ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE" GRUPO N° 1. EQUIPOS DE PESO.

Santiago de Cali,

CIERRE DE INVITACIÓN: **28/05/2019 a las 06:00 PM**

OFERTAS PRESENTADAS – ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO N° 1. EQUIPOS DE PESO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO	VALOR ESTIMADO PROCESO GRUPO 1
1	EEMC SAS	26/04/2019 11:13 AM	$1.475.000	**$ 2.838.150,00**
2	LABORATORIO UNIDSALUD SAS	28/05/2019 1:07 PM	$1.904.000	
3	MEBICOL SAS	28/05/2019 11:42 AM	$2.625.000	
4	PINZUAR LTDA	28/05/2019 2:11 PM	$2.838.150	

1. Que una vez verificado el cumplimiento de requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente EEMC SAS se procedió a publicar el 29/05/2019, a las 6:09 PM, mediante mensaje de referencia CO1.AWD.517945 el primer informe de traslado mediante plataforma SECOP II, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía los requerimientos económicos solicitadas por la entidad; otorgándole como plazo de observaciones y subsanaciones hasta el día 30/05/2019 hasta las 6:00 PM.

2. Que el día 30/05/2019, a las 5:22 PM, el oferente EEMC SAS envía subsanación dentro de los términos de ley mediante mensaje de referencia CO1.MSG.965335; los documentos subsanados posteriormente pasan a ser verificados por los diferentes comités.

3. Que una vez verificados los documentos el oferente EEMC SAS, se determinó por parte de la entidad que este no cumplía, conforme a las razones expuestas en el informe de traslado publicado en la plataforma SECOP II, el día 31/05/2019, a las 6:47 PM.

4. Que conforme a lo anteriormente enunciado se procedió a evaluar el segundo oferente en orden de elegibilidad LABORATORIO UNIDSALUD SAS

5. Que una vez verificado el cumplimiento de requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente LABORATORIO UNIDSALUD SAS se procedió a publicar el 31/05/2019, a las 06:47 PM, el segundo informe de traslado donde se dio a conocer que este oferente no cumplía en la

totalidad de los documentos económicos solicitadas por la entidad; otorgándole como plazo de observaciones y subsanaciones hasta el día 04/06/2019 hasta las 18:00 horas.

6. Que el oferente LABORATORIO UNIDSALUD SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.970531, de fecha 04/06/2019 a las 02:23 PM, envía los soportes documentales para subsanar las observaciones presentadas a su oferta por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali en la parte económica; posterior a esto, los documentos son nuevamente verificados por el comité económico, así:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ACLARACIÓN REQUERIDA

Una vez realizada el análisis económico al orbe de la comparación absoluta, "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal. En este sentido, el oferente UNIDSALUD S.A.S, deberá presentar **justificación donde se explique por escrito y en detalle de discriminación su oferta conforme a los parámetros que componen la fórmula que más adelante se relaciona**, que permita el análisis completo de las mismas y certifique la sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Lo anterior, conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral VI, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +Gastos generales + imprevistos + utilidad

En este sentido, los oferentes descritos justificarán los ítems de su oferta:

UNIDSALUD S.A.S: **Todos los ítems del grupo 1**
RESPUESTA OFERENTE

Asunto: Subsanación Económica Grupo 3. Proceso CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MECAL MIC 034 2019

Por medio de la presente LABORATORIO UNIDSALUD SAS, presenta los documentos requeridos para subsanar la evaluación Económica del presente proceso de selección CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MECAL MIC 034 2019, Justificando el precio artificialmente Bajo.

1. El laboratorio UNIDSALUD SAS después de realizar un estudio de costos (costos directos e indirectos incluyendo recurso humano y transporte) según la matriz descrita en el anexo 1. Determinan que los valores ofertados están dentro del rango de rentabilidad y utilidad de nuestra compañía, lo anterior teniendo en cuenta en el periodo de ejecución lo cual reduce los costos aportando un margen de utilidad del 40% frente al valor ofertado sin IVA considerando como una oferta viable para la compañía.

2. Cuenta con clientes, tanto privados como públicos, ubicados cerca de todos los puntos donde se debe realiza la ejecución del contrato, según se encuentra descrito en el pliego de condiciones. Por esta razón, los costos de logística se prorratean entre los diferentes clientes de la zona, obteniendo un costo final para la Entidad muy bajo.

3.LABORATORIO UNIDSALUD SAS cuenta con personal específico para la realización del servicio, personal que se encuentra contratado por nómina a término indefinido.

4. Como garantía de nuestro servicio se deja constancia de la terminación a feliz término de contratos ejecutados con otra entidad pública y privada.

5. La compañía cuenta con todos los equipos y patrones de su propiedad y totalmente amortizados.

Aseguramos, bajo la gravedad de juramento, que podemos realizar todas las actividades incluidas en la propuesta, sin perjuicio de la estabilidad económica de la empresa y que así lo haremos, de resultar adjudicatarios del proceso de la referencia.

Adicionalmente, LABORATORIO UNIDSALUD SAS tramitará a nombre de la Entidad todas las pólizas de cumplimiento necesarias, lo que asegura que cumpliremos a cabalidad con nuestro trabajo.

LABORATORIO UNIDSALUD SAS tiene más de 8 años de experiencia en el mercado, trabajamos con empresas privadas y entidades públicas y nunca hemos sido sancionados ni multados por incumplimiento, hecho que la Entidad puede verificar.

Por último, los estados financieros de la compañía demuestran que se pagan todos los costos y gastos operativos y administrativos año a año y que incluso después del pago de los impuestos, el ejercicio deja una utilidad neta importante y unos indicadores financieros que resisten todas las pruebas ácidas.

Esta información puede ser verificada por la Entidad en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o si la Entidad lo requiere, podríamos proporcionar la información directamente.

Habiendo dado justificación suficiente a la observación de la Entidad, me suscribo de ustedes,

TABLA 1.GRUPO 3

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	BALANZA DIGITAL MARCA BBG CAPACIDAD 15 KG	1	UN	113.526,00	76.160,00	76.160,00
2	81141504	BALANZA DIGITAL MARCA KERN MODELO CM 60-2N CAP. 60 G	7	UN	113.526,00	76.160,00	533.120,00
3	81141504	BALANZA DIGITAL MARCA LEXUS CAP. 3000 G	9	UN	113.526,00	76.160,00	685.440,00
4	81141504	BALANZA DIGITAL MARCA LEXXUS CAPACIDAD 30KG	1	UN	113.526,00	76.160,00	76.160,00
5	81141504	BALANZA DIGITAL MARCA TANITA MODELO 1479 CAPACIDAD 100 GRAMOS	2	UN	113.526,00	76.160,00	152.320,00
6	81141504	BALANZA ELECTRÓNICA MCARCA ACCU MODELO SMART 6, CON RANGO DE MEDICION DE 2 A 6000 GRAMOS	1	UN	113.526,00	76.160,00	76.160,00
7	81141504	BALANZAS DIGITALES MARCA OHAUS MODELO R31P30 CAPACIDAD 30KG	4	UN	113.526,00	76.160,00	304.640,00
TOTAL OFERTADO							1.904.000,00

TABLA 2.

COSTOS DIRECTOS (SERVICIO)	
ELEMENTOS Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	150.000
ELEMENTOS Y EQUIPOS DE CALIBRACION	150.000
TRANSPORTE	163.000
RECURSO HUMANO	210.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**673.000**

TABLA 3.

GASTOS INDIRECTOS (GENERALES)	
ARRENDAMIENTO INSTALACIONES	20.000
SERVICIOS PUBLICOS	10.000
PAPELERIA	20.000
POLIZA	77.000
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**127.000**

TABLA 4.

IMPREVISTOS Y UTILIDAD	
IMPREVISTOS 10%	**160.000**
UTILIDAD 40%	**640.000**

TABLA 5.

OFERTA SIN IVA	COSTO DIRECTO SERVICIOS	GASTOS INDIRECTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	UTILIDAD%
1.600.000	673.000	127.000	160.000	640.000	40%

RESPUESTA CÓMITE ECONÓMICO ACLARACIÓN OFERENTE:

De acuerdo a la verificación del contenido de la aclaración de justificación del oferente en mención de la ofertas presentada, la respuesta a la misma por parte del comité económico conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral VI, es que **CUMPLE** con los parámetros establecidos para tal fin de acuerdo a lo requerido por la entidad, en la justificación de ítems con los presuntos precios artificialmente bajos presentados conforme a precios estimados para el proceso que motiva la presente.

Por lo anterior, se sugiere continuar el proceso de contratación con los oferentes referidos los cuales presentan la segunda menor oferta, ajustada al valor del presupuesto oficial, sin superar los valores estimados por grupo requerido.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO; conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, Numeral 4, que a letra reza "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación…*" y una vez realizadas las evaluaciones jurídica, técnica y económica, a la oferta presentada dentro del **PROCESO PN MECAL MIC 034 2019,** se concluye que la propuesta presentada por el oferente **LABORATORIO UNIDSALUD SAS**, frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad.

7. RESUMEN GENERAL

TIPO DE VERIFICACIÓN GRUPO N° 1. EQUIPOS DE PESO	OFERENTE
	LABORATORIO UNIDSALUD SAS
A. VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
B. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**ACEPTADA**

Coronel **MIGUEL ÁNGEL BOTIA MURILLO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaborado por: SI. Libardo Jose Tulcanez. Analista de contratos
Revisado por: CT. Carlos Emilio Munive Pacheco. Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Yadira Basanta Ramírez. Jefe Administrativo
Fecha 05/06/2019
Ubicación: D:\TULCANEZ\2019\Procesos\MIC\PN MECAL MIC 034

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826126
mecal.arcongup3@policia.gov.co
www.policia.gov.co